CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN JURÍDICA

REFS. Nºs 824.080/21
POA 833.307/21

SOBRE OFICIO N° 1.406, DE 2021, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
SE ABSTIENE DE EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO POR TRATARSE DE UNA MATERIA ACTUALMENTE SOMETIDA AL CONOCIMIENTO DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA.

SANTIAGO,

Se ha dirigido a esta Contraloría General la Secretaria de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, a requerimiento del diputado señor Mario Venegas Cárdenas, Presidente de la misma, denunciando la existencia de eventuales irregularidades en la adjudicación a Distribuidora Las Lagunas Ltda., Sociedad Administradora de Casinos y Servicios Aliservice S.A. y UTP Tekarera de la licitación pública convocada por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas para la contratación del servicio de suministro de raciones alimenticias para los beneficiarios de los programas de alimentación escolar y programa de alimentación de párvulos para los años 2021 a 2024.

Expone, en lo pertinente, que las empresas mencionadas habrían presentado estados financieros falsificados, circunstancia que les permitió ser adjudicadas en el aludido proceso concursal.

Requerido su parecer, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, manifestó que los hechos a que se refiere la presentación de la anotada Comisión, están siendo investigados en virtud de una querella interpuesta por Fedir SpA, ante el 7°Juzgado de Garantía de Santiago, causa RIT N° C-9753-2021, por el delito de falsificación y uso malicioso de instrumento privado.

Ahora bien, del análisis de la documentación tenida a la vista puede observarse que los hechos en que incide la presentación de que se trata corresponden a una materia que se encuentra actualmente en conocimiento de los Tribunales de Justicia, de manera que, considerando lo dispuesto en el artículo 6°, inciso tercero, de la ley N° 10.336, esta Contraloría General se encuentra impedida de intervenir o informar al

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
CONGRESO NACIONAL
VALPARAÍSO

respecto, por lo que debe abstenerse de emitir un pronunciamiento sobre el particular.

Saluda atentamente a Ud.,

Por orden del Contralor General de la República.

Distribución:
- Secretario General, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

Firmado electrónicamente por:	
Nombre	CAMILO MIROSEVIC VERDUGO
Cargo	JEFE DIVISIÓN JURÍDICA
Fecha firma	19/11/2021
Código validación	IC2ljgLRQ
URL validación	https://www.contraloria.cl/validardocumentos